INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°395 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 178/18, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI.

Asunción, 15 de marzo de 2018

VISTO: El Memorándum UOC Nº 40/18, de fecha 06 de marzo de 2018, de la **Lic. Rossana Rojas**, *Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones;* y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del **Llamado a Locación de Inmuebles Determinados para oficina Administrativa en el Departamento de Paraguarí**, autorizado por Resolución de Presidencia Nº **178/2018;** y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo **N° 303.669** conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el informe de Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia **N° 178/18** señala que la citada Carta de Invitación esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **Ing. Jorgelina Gómez**, *Gerente de Colonias y Tenencias*, y la **Sra. María Antonia García**, Directora de Gestión Operativa. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en la respectiva Carta de Invitación sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la propietaria del Inmueble **EMIGDIA MONTIEL DE TORRES,** cumple con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos. Por tanto esta comision Evaluadora sugiere proseguir con los trámites de suscripción de contrato con el locador.

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Lic. Justo P. Cárdenas S.
Presidente

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. N° 395 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 178/18, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI.

Asunción, 15 de marzo de 2018

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución **P. N° 178/18 de fecha 20 de febrero del 2018**, para el llamado a **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA ADMINISTRATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI" para el Ejercicio Fiscal 2018.**----------

Art. 2°.- Adjudicar el llamado de Locación de Inmueble Determinado para Oficina Administrativa en el Departamento de Paraguarí en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencial Nº 178/18, hasta la suma de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones)** IVA INCLUIDO; conforme al siguiente cuadro:----------

Ítems	Descripción		Departamento	Canon Mensual I.V.A. Incluido	Cantidad de Meses	Total I.V.A. Incluido
	Propietario	Localidad				
1	Emigdia Montiel de Torres	Paraguarí	Paraguarí	2.500.000	6	15.000.000

Art. 3°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciada Rossana Rojas Cuenca a firmar el Contrato a ser celebrado entre la propietaria y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a **Locación de Inmueble para Oficina Administrativa en el Departamento de Paraguarí.**---------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 395 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 178/18, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI.

Asunción, 15 de marzo de 2018

Art. 4° Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, al oferente participante del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cardenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2018